



MAT.: Adjudica Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023" ID 3693-257-LE22.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos;
2. Facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores;
3. D.E N°1534 de fecha 03.03.2022, que en su letra p) señala la subrogancia del alcalde;
4. Resolución N°07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
5. Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios;
7. Oficio Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
8. D.A. N°4701 de fecha 30.12.2019, que "Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco, que indica";
9. D.A N°3728/2022 de fecha 08.11.2022, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023";
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1949 de fecha 25.11.2022, emitido por Dirección de Administración y Finanzas;
11. Acta de Apertura de fecha 15.11.2022 de Licitación Pública ID 3693-257-LE22;
12. Declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés por parte de miembros de la comisión evaluadora;
13. Acta de Evaluación de fecha 17.11.2022 de Licitación Pública 3693-257-LE22;
14. Memorando N°2009 de fecha 28.11.2022, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-257-LE22;
15. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Acta Evaluación de la Licitación Pública ID 3693-257-LE22 denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023" de fecha 17.11.2022, en la cual indica: "Con fecha 17 de noviembre de 2022, la comisión da término al proceso de evaluación, concluye lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, se adjudiquen las líneas, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA	TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR	RUT
1	Vestuario	\$19.753.572	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5



2	Calzado	\$5.231.467	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA	86.887.200-4
---	---------	-------------	---	--------------

- b) Memorando N°1501 de fecha 07.09.2022, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-186-LE22.

DECRETO:

- I. **Adjudíquese** la Línea 1 "Vestuario" de la Licitación Pública ID 3693-257-LE22 denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023" al proveedor **COMERCIAL MAHUEL SPA, RUT N°76.145.171-5**, por un monto total **\$19.753.572.-** (diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos) IVA incluido.
- II. **Adjudíquese** la Línea 2 "Calzado" de la Licitación Pública ID 3693-257-LE22 denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023" al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA, RUT 86.887.200-4**, por un monto total **\$5.231.467.-** (cinco millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.
- III. **Desígnese** al Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica a cargo de la presente contratación;
- IV. **Formalicese** la contratación a través de la emisión de la orden de compra, según lo establecido en el numeral 19 de las Bases Administrativas.
- V. **Impútese** este gasto a la cuenta contable 22.02.002, denominado "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", área de gestión "Servicio Comunitario" y a la cuenta contable 22.02.003, denominado "Calzado", área de gestión "Servicio Comunitario";
- VI. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;
- VII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799

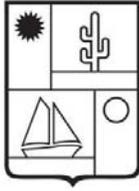


MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



DIANA BERRIOS CANELO
Alcaldesa (S)





MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Memorandum N° 2009/2022

El Quisco, 28/11/2022

De: LUÍS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Para: DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

Ref.: Solicita Decreto Alcaldicio Adjudica Licitación Pública

Junto con saludar, solicito a usted, la autorización y dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023" ID 3693-257-LE22, a los oferentes según la tabla adjunta:

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA	TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR	RUT
1	Vestuario	\$19.753.572	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
2	Calzado	\$5.231.467	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA	86.887.200-4

Se propone la contratación de los oferentes indicados por cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas de la Licitación, de acuerdo a Acta de Evaluación de licitación.

Se adjunta:

- ✓ Acta de Apertura
- ✓ Acta de Evaluación
- ✓ Declaración de conflicto de intereses

Atentamente,



Memorandum

N° 2009/2022



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA



LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPLA

LRE / JJB / rus

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/87830>



ACTA DE APERTURA

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023

En El Quisco, con fecha martes 15 de noviembre de 2022, siendo las 16:22 horas, se procede a la apertura de la propuesta pública, denominada **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023"**, convocada por Decreto Alcaldicio N°3728 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública, de fecha 08 de noviembre de 2022.

El acto es realizado por el Secretario Comunal de Planificación, Don Luis Reyes Espinoza y Rubén Ugalde Sandoval, administrativo adquisiciones de la Secretaría Comunal de Planificación, según lo señalado en el numeral 16 de las Bases Administrativas de licitación.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	86.887.200-4
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	82.691.900-0
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	78.865.120-1
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	77.068.267-3
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	11.657.005-K
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	77.065.538-2
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9

I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N° 1 Identificación del Oferte	ANEXO N°2 Garantía de Seriedad de la Oferta	Certificado antecedentes laborales
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



II. ANEXOS TÉCNICOS

Nro.	OFERENTE	Propuesta Técnica línea 1 "Vestuario"	Propuesta Técnica línea 2 "Calzado"	ANEXO N°3 Plazo de Entrega	ANEXO N°4 Garantía por cambio y/o calidad del vestuario
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	PRESENTA Observación-2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	PRESENTA Observación-3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	PRESENTA Observación-4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	PRESENTA Observación-5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	PRESENTA Observación-6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	NO PRESENTA OFERTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación-2: Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera flúor manga corta y polera flúor manga larga, se solicita materialidad 100% poliéster y oferta polera con una materialidad de 55% poliéster y 45% Algodón. Pantalón de buzo con reflectante, oferta un buzo 100% poliéster y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. No adjunta ficho o descripción de polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro.

Observación-3: Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante no adjunta descripción o ficha técnica. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.

Observación-4: Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta 50% poliéster y 50% algodón y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. Overoles no cumple con la materialidad oferta 80% poliéster y 20% algodón, y se solicita 100% poliéster. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.

Observación-5: Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera pique manga larga y manga corta oferta un material de 59% algodón 38% poliéster 3% spandex y se solicita 80% algodón y 20% poliéster.

Observación-6: Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta pantalón cargo gabardina 100% poliéster y se solicita 70% algodón y 30% poliéster.

III. ANEXOS ECONÓMICOS

Nro.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Línea 1 "Vestuario"	OFERTA ECONÓMICA Línea 2 "Calzado"
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	\$15.824.382	\$ 5.231.467
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	\$38.487.765	\$11.259.959 Observación-7
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	\$19.753.572	\$ 6.277.024



4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	\$20.743.866	\$10.942.960
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	\$19.848.165	\$ 6.138.865
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	\$28.722.816	\$ 7.852.037
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	\$28.963.291	\$10.745.700
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	NO PRESENTA OFERTA	\$ 7.675.500

Observación-7: Oferta supera monto disponible para ítem "Calzado" \$11.000.000.- indicado en el punto 5 de las Bases Administrativas.

IV. CONCLUSIÓN

Se declara **INADMISIBLE**, ofertas recibidas en Línea 1 "Vestuario", en la licitación pública N°3693-257-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023", las siguientes ofertas:

Nro	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	-Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera flúor manga corta y polera flúor manga larga, se solicita materialidad 100% poliéster y oferta polera con una materialidad de 55% poliéster y 45% Algodón. Pantalón de buzo con reflectante, oferta un buzo 100% poliéster y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. No adjunta ficho o descripción de polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante no adjunta descripción o ficha técnica. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta 50% poliéster y 50% algodón y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. Overoles no cumple con la materialidad oferta 80% poliéster y 20% algodón, y se solicita 100% poliéster. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera pique manga larga y manga corta oferta un material de 59% algodón 38% poliéster 3% spandex y se solicita 80% algodón y 20% poliéster
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta pantalón cargo gabardina 100% poliéster y se solicita 70% algodón y 30% poliéster.

Se declara **ADMISIBLE**, ofertas recibidas en Línea 1 "Vestuario", en la licitación pública N°3693-257-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023", las siguientes ofertas:

NRO	OFERENTE	RUT
2	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	77.065.538-2

Pasando a la etapa de evaluación



Se declara **INADMISIBLE**, ofertas recibidas en Línea 2 "Calzado", en la licitación pública N°3693-257-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023", las siguientes ofertas:

Nro	OFERENTE	OBSERVACIÓN
2	DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	- Oferta supera monto disponible para ítem "Calzado" \$11.000.000.- indicado en el punto 5 de las Bases Administrativas.

Se declara **ADMISIBLE**, ofertas recibidas en Línea 2 "Calzado", en la licitación pública N°3693-257-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023", las siguientes ofertas:

NRO	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	86.887.200-4
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	78.865.120-1
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	77.068.267-3
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	11.657.005-K
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	77.065.538-2
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9

Pasando a la etapa de evaluación




RUBEN UGALDE SANDOVAL
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES SECPA




LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2164916-5c1c3c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

ACTA DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023

Número de licitación 3693-257-LE22 en portal www.mercadopublico.cl

En el Quisco, con fecha 17 de noviembre del año 2022, siendo las 09:00 horas, se inicia la evaluación de la propuesta pública, denominada: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023". La evaluación es realizada por el Secretario Comunal de Planificación, Luís Antonio Reyes Espinoza, Administrativo Adquisiciones de Secretaria Comunal de Planificación, Rubén Ugalde Sandoval y Georgina Hidalgo Candía, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según lo señalado en el numeral 17.1 de las Bases Administrativas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°3728 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a licitación pública, de fecha 08.11.2022.

I IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Oferente que se presentan ofertas en Línea 1 "Vestuario" en la licitación y que se consideran inadmisibles en el acta de apertura del proceso:

Nro	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	-Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera flúor manga corta y polera flúor manga larga, se solicita materialidad 100% poliéster y oferta polera con una materialidad de 55% poliéster y 45% Algodón. Pantalón de buzo con reflectante, oferta un buzo 100% poliéster y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. No adjunta ficho o descripción de polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro
2	DISENOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante no adjunta descripción o ficha técnica. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta 50% poliéster y 50% algodón y se solicita 70% de algodón y 30% poliéster. Overoles no cumple con la materialidad oferta 80% poliéster y 20% algodón, y se solicita 100% poliéster. Polerón manga larga, con gorro y bolsillos canguro, no cumple con cierre en el centro y cinta trasera reflectante.
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Polera pique manga larga y manga corta oferta un material de 59% algodón 38% poliéster 3% spandex y se solicita 80% algodón y 20% poliéster
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	- Adjunta propuesta técnica, pero no cumple con lo siguiente: Pantalón de buzo con reflectante oferta pantalón cargo gabardina 100% poliéster y se solicita 70% algodón y 30% poliéster.

Oferente que se presentan ofertas en Línea 1 "Vestuario" en la licitación y que se consideran admisibles en el acta de apertura del proceso:

NRO	OFERENTE	RUT
2	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	77.065.538-2



Oferente que se presentan ofertas en Línea 2 "Calzado" en la licitación y que se consideran inadmisibles en el acta de apertura del proceso:

Nro	OFERENTE	OBSERVACIÓN
2	DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	- Oferta supera monto disponible para ítem "Calzado" \$11.000.000.- indicado en el punto 5 de las Bases Administrativas.

Oferente que se presentan ofertas en Línea 2 "Calzado" en la licitación y que se consideran admisibles en el acta de apertura del proceso:

NRO	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	86.887.200-4
3	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
4	JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	78.865.120-1
5	COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	77.068.267-3
6	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	11.657.005-K
7	COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	77.065.538-2
8	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 0 a 100 a los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación:

ÍTEM A CALIFICAR	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	45%
PLAZO DE ENTREGA	25%
GARANTÍA POR CAMBIO Y/O CALIDAD DEL PRODUCTO	25%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%

A. OFERTA ECONÓMICA 45%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica, según el Anexo N°5. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } O_i = (O_e/O_i) * 100$$

Donde:

Puntaje O_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más económica

O_i : Oferta del oferente i



Puntaje Oferta Económica Línea 1 "Vestuario"

Oferente	Oferta Económica	Puntuación	Puntaje Ponderado 45%
COMERCIAL MAHUEL SPA	\$19.753.572	100	45
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	\$28.963.291	68,20	30,69

Puntaje Oferta Económica Línea 2 "Calzado"

Oferente	Oferta Económica	Puntuación	Puntaje Ponderado 45%
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	\$5.231.467	100,00	45
COMERCIAL MAHUEL SPA	\$6.277.024	83,34	37,50
JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	\$10.942.960	47,81	21,51
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	\$6.138.865	85,22	38,35
MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	\$7.852.037	66,63	29,98
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	\$10.745.700	48,68	21,91
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	\$7.675.500	68,16	30,67

B. PLAZO DE ENTREGA 25%

Se evaluará el plazo en que el oferente, ponga a disposición el vestuario.

El incumplimiento en los plazos, será causal de aplicación de multas, reclamo en la plataforma de compras públicas y demás acciones procedentes por parte la Municipalidad de El Quisco.

Las ofertas que no indiquen el plazo de entrega o lo indiquen en forma distinta a la solicitada, se les asignará el puntaje mínimo en la tabla de evaluación, correspondiente a 0 punto.

El plazo de entrega, comenzará a regir con la aceptación de la Orden de compra por parte del Proveedor.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro:

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
El plazo menor en días corridos	100 puntos
El segundo menor plazo en días corridos	70 puntos
El tercer menor plazo en días corridos	50 puntos
El cuarto y subsiguientes menor plazo en días corridos	20 puntos
No informa	0 puntos

Puntaje Plazo de Entrega Línea 1 "Vestuario"

Oferente	Plazo de entrega	Puntuación	Puntaje Ponderado 25%
COMERCIAL MAHUEL SPA	15 días Observación-1	100	25
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	20 días	70	17,5

Observación-1: En Anexo N°3 "Plazo de entrega" oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles, según las Bases



Administrativas en el punto 17.3.2 se solicitaba en días corridos. Considerando los plazos establecidos para el envío y aceptación de la orden de compra, la comisión evaluadora considera un plazo de 15 días corridos, como plazo de entrega ofertado.

Puntaje Oferta Económica Línea 2 "Calzado"

Oferente	Plazo de entrega	Puntuación	Puntaje Ponderado 25%
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	15 días	50	12,5
COMERCIAL MAHUEL SPA	15 días Observación-1	50	12,5
JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	30 días	20	5
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	9 días	70	17,5
MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	28 días	20	5
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	20 días	20	5
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	1 día	100	25

Observación-1: En Anexo N°3 "Plazo de entrega" oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles, según las Bases Administrativas en el punto 17.3.2 se solicitaba en días corridos. Considerando los plazos establecidos para el envío y aceptación de la orden de compra, la comisión evaluadora considera un plazo de 15 días corridos, como plazo de entrega ofertado.

C. GARANTÍA POR CAMBIO Y/O CALIDAD DEL UNIFORME 25%

Se evaluará la garantía por cambio y/o calidad del producto según la siguiente tabla:

GARANTÍA POR CAMBIO Y/O CALIDAD DEL PRODUCTO	PUNTAJE
Superior a 6 meses	100 puntos
Entre 4 meses a 5 meses	70 puntos
Entre 3 meses y 2 meses	40 puntos
1 mes	20 puntos

Puntaje Garantía por cambio y/o calidad del uniforme Línea 1 "Vestuario"

Oferente	Garantía	Puntuación	Puntaje Ponderado 25%
COMERCIAL MAHUEL SPA	7 meses	100	25
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	6 meses	100	25

Puntaje Garantía por cambio y/o calidad del uniforme Línea 2 "Calzado"

Oferente	Garantía	Puntuación	Puntaje Ponderado 25%
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	6 meses	100	25
COMERCIAL MAHUEL SPA	7 meses	100	25



JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	6 meses	100	25
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	7 meses	100	25
MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	6 meses	100	25
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	6 meses	100	25
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	6 meses	100	25

D. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%

Se asignará el puntaje máximo a aquellas ofertas que presenten toda la documentación requerida en las bases de licitación, dentro del plazo para presentación de ofertas.

Se asignará un puntaje menor a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido.

No se consideran para este puntaje aquellos aspectos que se evalúan en la Oferta Técnica. La tabla de puntuación será la siguiente:

Condición	Puntaje
Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100
Presenta observaciones a la documentación requerida, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta.	50
Presenta observaciones a la documentación solicitada. No se resuelve la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta, cuando se es requerido.	0

Puntaje Cumplimiento de Requisitos formales Línea 1 "Vestuario"

Oferente	Condición	Puntuación	Puntaje Ponderado 5%
COMERCIAL MAHUEL SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5

Puntaje Cumplimiento de Requisitos formales Línea 2 "Calzado"

Oferente	Condición	Puntuación	Puntaje Ponderado 5%
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
COMERCIAL MAHUEL SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de	100	5



	ofertas.		
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5

III EVALUACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

Línea 1 "Vestuario"

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA POR CAMBIO Y/O CALIDAD DEL PRODUCTO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
	45%	25%	25%	5%	
COMERCIAL MAHUEL SPA	45	25	25	5	100
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	30,69	17,5	25	5	78,19

Línea 2 "Calzado"

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA POR CAMBIO Y/O CALIDAD DEL PRODUCTO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
	45%	25%	25%	5%	
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	45	12,5	25	5	87,5
COMERCIAL MAHUEL SPA	37,50	12,5	25	5	80
JOSEFINA ALLENDES T Y COMPANIA LIMITADA	21,51	5	25	5	56,51
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS NORIEL VÁSQUEZ E.I.R.L.	38,35	17,5	25	5	85,85
MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO	29,98	5	25	5	64,98
COMERCIALIZADORA SAAVEDRA Y TAPIA LTDA	21,91	5	25	5	56,91
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	30,67	25	25	5	85,67



Con fecha 17 de noviembre de 2022, la comisión evaluadora da término al proceso de evaluación, concluyendo lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión de Evaluadora propone al Sr. Alcalde, se adjudique las líneas de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA	TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR	RUT
1	Vestuario	\$19.753.572	COMERCIAL MAHUEL SPA	76.145.171-5
2	Calzado	\$5.231.467	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA	86.887.200-4

Se propone la adjudicación del oferente indicado por ser el único evaluado y cumplir con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, exigidas en el presente llamado a propuesta pública.



LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación



RUBEN UGALDE SANDOVAL
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES SECPLA



GEORGINA HIDALGO CANDIA
Directora Medio Ambiente,
Aseo y Ornato



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2164918-676a3b en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Georgina Hidalgo Candia**, RUT: **9.402.764-0**, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-257-LE22, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 17/11/2022



GEORGINA HIDALGO CANDIA
Directora Medio Ambiente,
Aseo y Ornato



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2164919-107f99 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Luis Reyes Espinoza**, RUT: **9.580.180-3**, Secretario Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-257-LE22, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 17/11/2022



LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2164923-1aeb30 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Rubén Ugalde Sandoval**, RUT: **16.478.804-0**, Administrativo Adquisiciones de Secretaria Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-257-LE22, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 17/11/2022



RUBEN UGALDE SANDOVAL
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES SECPILA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2164924-2b5b09 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para la contratación mediante licitación pública, denominada **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, OPERACIONES Y ASEO DOMICILIARIO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PERIODO ESTIVAL 2023”**, ID 3693-257-LE22. Solicitado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante términos y antecedentes del Memorando N°1969/21.11.2022, de acuerdo a la siguiente cuenta:

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	SERVICIO COMUNITARIO
22.02.003	CALZADO	SERVICIO COMUNITARIO

Se extiende el presente para la iniciativa en comento.





PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / sgm

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/87685>



Certificado

N° 1949/2022

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/88217>

